

### 3. Reafirmación y profundización de la Europa social

GOBIERNO

- Dimensión social de la Estrategia de Lisboa. Crecimiento con impacto social, más sostenible y más “verde”, con incidencia en la educación como instrumento de progreso social y elemento de empleabilidad.
- Fomentar la igualdad de género, a través de acuerdos políticos en maternidad de trabajadoras autónomas, permisos parentales.
- Fortalecimiento de la dimensión social de las relaciones internacionales de la UE. 2010: Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

CEOE

- El mantenimiento de los pilares medioambiental y social de la Estrategia para el crecimiento y el empleo exige un **sólido pilar económico** que los sustente.
- Vigilar la **sostenibilidad de las finanzas públicas**, de acuerdo con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para evitar perjudicar el bienestar de las generaciones futuras.
- Realizar **reformas en el mercado laboral** para agilizarlo, favorecer la movilidad de los trabajadores y mejorar su formación (principios comunes de flexiguridad).
- Será necesario **reformar los sistemas educativos** con el fin de favorecer la innovación y el **espíritu empresarial**, así como modernizar las universidades con vistas a vincular lo que en ellas se aprende con las necesidades reales de las empresas.

### 4. Europa como actor global. “Presidencia con sabor euroamericano”

GOBIERNO

- La adaptación al nuevo mundo multipolar, en el que la UE tiene que tener una sola voz y una sola manera de actuar.
- Cumbre UE-Estados Unidos. Profundizar el espacio político y de cooperación euroamericano.
- Cumbre UE- América Latina y Caribe. Fortalecer las relaciones de las dos regiones.
- Cumbre Unión por el Mediterráneo. Facilitar el desarrollo económico y la estabilidad.
- Cumbre UE- Marruecos. Profundizar en el Estatuto Avanzado de Asociación.
- Cumbres UE- Japón; UE-Rusia; UE-México.

CEOE

- La acción global de la UE debe asegurar un acceso amplio a los mercados, una mejor reglamentación mundial y la **estabilidad financiera**.
- La **apertura de los mercados** es esencial para alcanzar la recuperación económica.
- Es fundamental diseñar una **estrategia coherente y con carácter permanente** para las relaciones con áreas del mundo tales como los Países Vecinos, Sur del Mediterráneo, América Latina, Asia y África.
- La Unión Europea no compete en el mundo globalizado a través de unos menores costes laborales, sino de marcos normativos estables y transparentes que favorezcan la **inversión, la innovación y la competitividad empresarial**.



## FACT SHEET

### GRANDES EJES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA ( DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010 )

(GRANDES EJES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA: ALGUNAS REFLEXIONES EMPRESARIALES)  
(CEOE Bruselas, 26 de marzo de 2009)

#### PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

##### Cuarta Presidencia.

A partir del **1 enero de 2010 y hasta el 30 de junio**, España, por cuarta vez, presidirá el Consejo, tras las Presidencias de 1989, 1995 y 2002.

##### Visibilidad igual a Responsabilidad.

Ostentar la **Presidencia** puede reportar grandes **ventajas** para los intereses de España, al poder impulsar sus prioridades en las decisiones legislativas y políticas, así como elevar su **presencia e influencia en el exterior**. No obstante, implica **también una gran responsabilidad** para dirigir adecuadamente el funcionamiento de la UE. En definitiva, los beneficios de presidir serán proporcionales al esfuerzo que realice España durante su mandato.

##### Protagonismo de CEOE en BUSINESS EUROPE.

Para la **CEOE**, la Presidencia española significa adoptar un **papel protagonista en BUSINESSEUROPE**<sup>1</sup>, de la cual el Presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, es Vicepresidente. En concreto, durante el primer semestre de 2010, se llevarán a cabo una reunión del **Consejo de Presidentes** (se celebrará en España), dos del **Comité Ejecutivo**, dos del **Buró Ejecutivo** y sucesivas reuniones quincenales de los Representantes de las Organizaciones miembros de BUSINESSEUROPE en Bruselas, conocido como **Comité de Delegados Permanentes**, en las que CEOE habrá de informar sobre las cuestiones más relevantes relativas a la Presidencia. Además, al inicio de la Presidencia, el Embajador Representante Permanente del país en cuestión, presenta las prioridades en una reunión de dicho Comité de Delegados Permanentes. En este sentido, tenemos previsto hacerlo con el Embajador Representante Permanente de España, Carlos Bastarreche.

<sup>1</sup> Representa a 40 Organizaciones empresariales de 34 países.

En nuestro **CESEAND** estaremos encantados de ampliarle información así como de asesorarle en relación con su perfil.

**CEA – Enterprise Europe Network – CESEAND**

C/ Arquímedes nº2, Isla de la Cartuja- 41092 Sevilla • Tel.: 954 48 89 00 - Fax: 954 48 89 14 -  
<http://www.cea.es>

## AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA

El mundo empresarial europeo ha definido cuatro grandes ejes para afrontar el rápido deterioro de la situación económica y financiera en Europa y España:

1. Reestablecer el **acceso** de las empresas **al crédito**, en condiciones asequibles.
2. Luchar contra el **proteccionismo**, que puede perjudicar el libre comercio y el Mercado Interior.
3. **Implementar** los **Planes** nacionales de recuperación de manera coordinada.
4. Utilizar la crisis como impulsora de las reformas estructurales necesarias.

v

## RIESGO DE CRISIS INSTITUCIONAL

La República Checa<sup>2</sup> es uno de los Estados miembros que aún no ha finalizado el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, junto con Alemania<sup>3</sup>, Polonia<sup>4</sup> e Irlanda<sup>5</sup>.

Por ello, tras la moción de censura que, el pasado 24 de marzo, forzó al Primer Ministro Checo, Mirek Topolánek, a anunciar la dimisión de su cargo, se asoma al panorama europeo **el riesgo de** sufrir una nueva **crisis institucional**, al obligar a la UE a funcionar con un marco normativo desfasado para una UE de 27 Estados miembros, lo cual **agravaría la actual situación económica**.

Para España, la aplicación del Tratado de Niza (actualmente en vigor), en lugar del Tratado de Lisboa supondría tener 50 eurodiputados, en lugar de 54 y además, no garantizaría la presencia de un español en el Colegio de Comisarios.

**En el contexto de crisis económica actual  
¿cuál es el riesgo de añadir una crisis institucional?**

2 El Tratado de Lisboa aún debe ser aprobado por el Senado checo y firmado por el Presidente de este país, Václav Klaus, un reconocido euroescéptico y contrario a dicho Tratado.

3 El Presidente no firmará el instrumento de ratificación hasta que el Tribunal Constitucional Federal se pronuncie sobre la compatibilidad del Tratado con la Constitución alemana.

4 El instrumento de ratificación aún no ha sido firmado por el Presidente.

5 Tras el rechazo del Tratado el 12 de junio de 2008 en Referéndum, el Gobierno irlandés se ha comprometido a celebrar una nueva consulta antes del próximo 1 de noviembre.

## GRANDES EJES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA<sup>6</sup>

### 1. Aplicación y desarrollo del Tratado de Lisboa

GOBIERNO

- Si se completa el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, la puesta en práctica del mismo se hará durante la Presidencia española, la cual trabajará a favor de la fortaleza de Europa, poniendo en marcha el nuevo marco institucional.

CEOE

- La Unión Europea necesita un **marco normativo estable y duradero** que le permita contar con unas instituciones ágiles y eficientes.
- Garantizar las mejores reglas del juego, **evitando** tendencias proteccionistas o que menoscaben la Competencia y **debiliten el Mercado Único Europeo**.
- Incrementar la **cooperación** entre las Organizaciones empresariales y las Administraciones Públicas en la mejora de la regulación.

### 2. Impulso hacia un nuevo modelo económico

GOBIERNO

- Tratar de coordinar las políticas económicas y los estímulos fiscales de los Estados miembros.
- Poner en marcha los textos legales relativos a la supervisión y regulación del sistema financiero a escala europea e internacional.
- Lanzar la Estrategia Post-Lisboa en el Consejo Europeo de Primavera de 2010 con el objetivo de lograr que la UE se convierta rápidamente en el área económica más dinámica del mundo.
- Realizar el seguimiento del posible Acuerdo de Copenhague en diciembre de 2009 (post-Kioto) y aplicar el Plan de Acción energético de la UE 2010-2012.

CEOE

- **Evitar las contradicciones** en las diferentes iniciativas **legislativas** y aumentar la coherencia entre las distintas políticas y Estados miembros.
- La Estrategia Post- Lisboa que se lance en 2010 debe estimular **la verdadera aplicación de las reformas** y necesitará contar con un **mayor compromiso nacional** y una mayor participación de los interlocutores sociales.
- Asegurar un compromiso global sobre **cambio climático** que se sustente en unos **esfuerzos equiparables** entre todos los países y sectores del mundo, y una implementación que permita a las **empresas europeas competir en igualdad** de condiciones en el mercado global.
- El desarrollo económico de la UE necesita el funcionamiento adecuado del mercado interior de la energía, la actuación exterior de la UE con una sola voz y la utilización todas las fuentes energéticas, incluida la **energía nuclear**.

6 Definidos por el Consejo de Ministros del Gobierno de España, el 23 de enero de 2009.